

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **103**

Fecha Estado: 22/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300219970594700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	FRANCISCO BLANDON MONTES	Auto ordena incorporar al expediente 21/09/2020. INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO PROVENIENTE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN, ORDENA OFICIAR	21/09/2020		
05001310300220160103600	Verbal	LUIS FELIPE ORTIZ CLAVIJO	AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	Auto resuelve sustitución poder SEPTIEMBRE 21-2020 ACEPTA SUSTITUCIÓN DEL PODER; TIENE EN CUENTA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA. ACCEDE COMPARTIR EXPEDIENTE. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	21/09/2020	1	1404
05001310300220190030900	Verbal	JOHN JAIRO JIMENEZ BETANCUR	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O C	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso SEPTIEMBRE 21-2020 DECLARA NO PROBADA EXCEPCION PREVIA. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	21/09/2020	1	210-214
05001310300220190033800	Verbal	CARLOS ENRIQUE VELEZ MONTOYA	JUAN GUILLERMO VELEZ MONTOYA	Auto aprueba liquidación SEPTIEMBRE 21-2020 LIQUIDACION DE COSTAS. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	21/09/2020	1	211-212
05001310300220190033800	Verbal	CARLOS ENRIQUE VELEZ MONTOYA	JUAN GUILLERMO VELEZ MONTOYA	Auto pone en conocimiento SEPTIEMBRE 21-2020 RESUELVE PETICIÓN IMPULSO PROCESO. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	21/09/2020	1	209-210

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220190050100	Verbal	LAURENTINA SANCHEZ CARMONA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S. A.	Auto pone en conocimiento SEPTIEMBRE 21-2020 INCORPORA CONTESTACIÓN. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	21/09/2020	3	1919-19 -
05001310300220190050100	Verbal	LAURENTINA SANCHEZ CARMONA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S. A.	Auto pone en conocimiento SEPTIEMBRE 21-2020 INCORPORA CONTESTACION. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	21/09/2020	5	70-71
05001310300220200008400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JAIR DE JESUS JARAMILLO CARDENAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda 21/09/2020. ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA, NOTIFIQUESE A LOS DEMANDADOS ESTE AUTO CONJUNTAMENTE CON EL QUE LIBRO ORDEN DE APREMIO	21/09/2020		
05001310300220200013100	Tutelas	AURA SALAZAR DE GIRALDO	NUEVA EPS	Auto requiere 21/09/2020. REQUIERE A LA ENTIDAD ACCIONADA PREVIO A INCIDENTE DE DESACATO	21/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIO (A)